

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN  
(ART.41 DE LA LAASSP)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER; A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

SE EMITE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN PARA EXCEPTUAR LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER**, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y REALIZAR A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.**

**CONTRATO ABIERTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS, del SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER para el EJERCICIO FISCAL 2024.**

**II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.**

1. La vigencia de la contratación tendrá una duración de **260 DÍAS NATURALES**.

Fecha de Inicio: **16 DE ABRIL DEL 2024**

Fecha de terminación: **31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

2. Condiciones del Bien o Servicio (**ANEXO TÉCNICO**)

**"LA EMPRESA PROVEEDORA" PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. El **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**, a través del **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**, realizará el pedido objeto del presente contrato, a la empresa proveedora, por vía e-mail y/o vía telefónica dejando constancia, de acuerdo a las necesidades del Instituto en un horario abierto; para que el suministro objeto del presente documento por parte de la empresa proveedora sea entregado. Las facturas serán recibidas y firmadas tanto por el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL** como del **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR** de conformidad.
2. La Empresa Proveedora tiene hasta 3 días para entregar el material médico quirúrgico, a el **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** en un horario de 8:00 a 21:00 horas.
3. El suministro deberá entregarse conforme lo indicado en solicitud de cotización correspondiente, en el **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**, a través

*Mónica Tapas*



del **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**, no se recibirá productos que no cumplan con lo solicitado.

4. De no cumplir con la fecha, el **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** informará a la **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR** para que se realicen las sanciones correspondientes.
5. Si la Empresa Proveedorora no puede entregar el material médico quirúrgico por ser de importación debe indicar por medio de oficio la fecha de entrega.
6. Los pagos mensuales se realizarán solamente por el material médico quirúrgico suministrado, la Empresa Proveedorora debe realizar los trámites inmediatamente después de entregadas con el Vo.Bo. de la **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**.
7. En la TABLA N° 1 indica las partidas que se pueden solicitar, es importante indicar que se puede solicitar la misma refacción todas las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.

### III. DEVOLUCIONES:

El **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** podrá hacer devoluciones del suministro objeto del presente documento, y la empresa proveedorora se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten defectos de los mismo, obligándose a reponerlos en un plazo no mayor de 24 horas contadas a partir de que se le comunique a la empresa proveedorora; los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de la empresa proveedorora mismo, en caso de no cumplir con el reemplazo de los productos en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento correspondiente.

### IV. CAMBIOS FISICOS:

La empresa proveedorora se compromete a realizar cambios físicos del objeto del presente instrumento jurídico que suministre, siempre que el **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** lo requiera, en un plazo no mayor de 24 horas contadas a partir de que se le comunique a la empresa proveedorora.

**MATERIAL QUE NO SE ENCUENTRAN EL RELACIÓN DE LA TABLA N° 1 Y SE DEBEN PAGAR CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER.**

1. Se pueden solicitar material médico quirúrgico que no estén dentro de la relación de la TABLA N° 1, la razón es que no siempre se van a presentar las mismas necesidades, el material médico quirúrgico que se encuentran en la TABLA N° 1 son el material que de acuerdo al historial son las que más se requieren.
2. El material médico quirúrgico que se solicite y no estén dentro de la relación de la TABLA N° 1, se pagaran con el presupuesto asignado al contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER**, la Empresa Proveedorora presentará la cotización indicando el precio del material y en el mismo documento indicará el nombre de la misma, la cantidad y el número de clave fijado por el Almacén General que iguale o asimile en precio al material suministrado.
3. La demanda y la calidad del servicio que se brinda a los pacientes, es el resultado de un conjunto de acciones médicas, administrativas y tecnológicas que hacen posible que su estancia en el Instituto sea la apropiada.

Tabla N° 1

*Mónica Kgo*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	02122558	Pieza	CATETER GUIA RENAL MACH 1; CURVA RENAL DOBLE CURVA RDC; CURVA COBRA 1; DIAMETRO EXTERNO DE 7 FR; CON DIAMETRO INTERNO DE .073 PULGADAS; 5 CM. DE RECUBRIMIENTO HIDROFILICO EN LA PARTE DISTAL LARGOS DE 55 Y 65 CM. CUBIERTA INTERNA DE PTFE DOBLE MALLADO ALTA RESISTENCIA KINKEO PROMUEVE SOPORTE Y MAYOR MANIOBRABILIDAD Y RESISTENCIA AL ACODAMIENTO; DIFERENTES TIPOS DE CONFORMABILIDAD DE PUNTA QUE FACILITA LA RETENCION DE LA CURVA; FACIL ACCASO Y SELECCION; EXCELENTE RADIOOPACIDAD; PUNTA BLANDA ATRAUMATICA.
2	02123578	Pieza	ALAMBRE GUIA TRANSEND 0.010" 0.014" DIAMETRO X 182 205 Y 300 CMS (EXTRA SUPPORT STANDRAR SOFT TIP FLOPPY O PLATINUM)
3	02123579	Pieza	MICROCATETER EXCELSION SL10 Y EXCELSION 1018 PREFORMADO (CURVA DE 45 GRADOS 90 GRADOS Y "J" DE 150CMS
4	02123580	Pieza	CATETER GUIA GUIDER SOFT TIP CUALQUIER FRENCK (6,7,8) MULTIPROPOSITO
5	02123581	Pieza	NEUROFORM 3 STENT DIAMTROS DE 2.5,3,0,3,5,4.0 Y 4.5 Y LONGITUD DE 20 Y 30 CMS.
6	02123583	Pieza	TARGET COILS DESPRENDIBLES CUALQUIER FORMA 360C 3D HELICOIDAL CUALQUIER SUAVIDAD STANDARD SOFT ULTRASOFT Y CUALQUIER DIAMETRO Y LARGO
7	02123584	Pieza	IN ZONE SISTEMA PARA DESPRENDIMIENTO DE COILS
8	02123585	Pieza	IN ZONE SISTEMA CONECTOR DE CABLE PARA DESPRENDIMIENTO
9	02123586	Pieza	TREVO XP PROVUE RETRIEVER 3.0 MM X 20MM
10	02123587	Pieza	TREVO XP PROVUE RETRIEVER 4.0 MM X 20MM
11	02123621	Pieza	SMART FLEX VASCULAR STENT SYSTEM 120 CM 5MM X 30MM
12	02123622	Pieza	STENT BILIAR SISTEMA
13	02123623	Pieza	SUREPASS TREAMLINE FLOW DIVERTER VARIOS DIAMETROS Y LONGITUDES
14	02123624	Pieza	TREVO PRO 18 MICROCATETER
15	02123641	Pieza	LIQUIDO EMBOLICO ONYX 18
16	02123650	Pieza	CATETER BALON DE DILATACION 0.014 NANOCROSS VARIAS MEDIDAS
17	02123662	Pieza	BALON ARMADA SISTEMA 0.014 PTA (TIBIALES, CAROTIDAS, RENALES) VARIAS MEDIDAS

*Mónica López*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

18	02123663	Pieza	BALON ARMADA SISTEMA 0.035 PTA (ILIACA, FEMORAL, TIBIAL, SUBCLAVIA)
19	02123668	Pieza	STENT MIEMBROS INFERIORES SUPERA STENT VARIAS MEDIDAS
20	02123712	Pieza	STENT CAROTIODEO "CAROTID WALLSTENT"
21	02123723	Pieza	STENT CELDA CERRADAS CON CUBIERTA PTFE WALLGRAFT
22	02123868	Pieza	CATETER GUIA CEREBRAL 6 FR CHAPERON MP2/JB
23	02123925	Pieza	MICROCATETER (400 PX, SLIM, VELOCITY)
24	02123927	Pieza	PROGLIDE SISTEMA DE CIERRE VASCULAR
25	02123933	Pieza	SISTEMA DE PROTECCION DISTAL EMBOSHIELD NAV
26	02124559	Pieza	AGUJA COAXIAL MULTIPLES MEDIDAS.
27	02124561	Pieza	BALON ARMADA 018.
28	02124590	Pieza	SISTEMA DE BIOPSIA DE MEDULA OSEA 8G X 10 Y 15 CM.
29	02124591	Pieza	SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO EXOCEAL.
30	02124988	Kit	KIT DE VERTEBROPLASTIA/CEMENTOPLASTIA PERCUTANEA. INCLUYE 2 AGUJAS BONE HARVEST NEEDLE Y 1 CEMENTO EUROFLIX G 40GR. G SYNIMED PRES KIT
31	02124989	Pieza	AGUJAS DE CEMENTOPLASTIA BONE HARVEST NEEDLE PRES PIEZA
32	02126151	Pieza	CATETER SISTEMA INDIGO
33	02126154	Pieza	COIL 400
34	02126155	Pieza	COIL AXIUM PRIME HD O 3D
35	02126157	Pieza	COIL RUBY ESTANDAR. SOFT. EXTRASOFT. J SOFT Y HELICAL EXTRA SOFT.
36	02126165	Pieza	GUIA HIDROFILICA 0.035 CON LARGO DE 260 CM
37	02126167	Pieza	INDIGO CATETER D. MP TIP 50CM EN CATD
38	02126172	Pieza	LIBERADOR DE COILS
39	02126173	Pieza	MICROCATETER ECHELON I7 CON ANGULACION DE 40
40	02126174	Pieza	MICROCATETER PHENOM I7 DIVERSAS ANGULACIONES
41	02126176	Pieza	MICROGUIA MIRAGE

*Mónica Chapo*



42	02126177	Pieza	MICROGUIA PHENOM
43	02126179	Pieza	MICROGUIA XPEDITION
44	02126183	Pieza	PHENOM PLUS
45	02126186	Pieza	REACT 68

### V. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Para efecto de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 de su Reglamento, a continuación, se presenta una síntesis del resultado de la Investigación de Mercado, que remitió la **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR DEL INSTITUTO**, para la contratación de una empresa que preste el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER.**

### COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DMHYQ, S.A. DE C.V.	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	AVAR SMQ, S.A. DE C.V.
1	02122558	Pieza	CATETER GUIA RENAL MACH 1; CURVA RENAL DOBLE CURVA RDC; CURVA COBRA 1; DIAMETRO EXTERNO DE 7 FR; CON DIAMETRO INTERNO DE .073 PULGADAS; 5 CM. DE RECUBRIMIENTO HIDROFILICO EN LA PARTE DISTAL LARGOS DE 55 Y 65 CM. CUBIERTA INTERNA DE PTFE DOBLE MALLADO ALTA RESISTENCIA KINKEO PROMUEVE SOPORTE Y MAYOR MANIOBRABILIDAD Y RESISTENCIA AL ACODAMIENTO; DIFERENTES TIPOS DE CONFORMABILIDAD DE PUNTA QUE FACILITA LA RETENCION DE LA CURVA; FACIL ACCASO Y SELECCION; EXCELENTE RADIOPACIDAD; PUNTA BLANDA ATRAUMATICA.	\$2,006.00	\$2,050.00	\$2,101.25
2	02123578	Pieza	ALAMBRE GUIA TRANSEND 0.010" 0.014" DIAMETRO X 182 205 Y 300 CMS (EXTRA SUPPORT STANDRAR SOFT TIP FLOPPY O PLATINUM)	\$11,595.00	\$11,750.00	\$11,606.00
3	02123579	Pieza	MICROCATETER EXCELSION SL10 Y EXCELSION 1018 PREFORMADO (CURVA DE 45 GRADOS 90 GRADOS Y "J" DE 150CMS	\$27,326.00	\$27,500.00	\$27,804.20
4	02123580	Pieza	CATETER GUIA GUIDER SOFT TIP CUALQUIER FRENCK (6,7,8) MULTIPROPOSITO	\$11,049.00	\$11,200.00	\$11,300.00
5	02123581	Pieza	NEUROFORM 3 STENT DIAMTROS DE 2.5,3.0,3.5,4.0 Y 4.5 Y LONGITUD DE 20 Y 30 CMS.	\$108,782.00	\$109,000.00	\$110,024.40

*Mónica Chapo*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

6	02123583	Pieza	TARGET COILS DESPRENDIBLES CUALQUIER FORMA 360C 3D HELICOIDAL CUALQUIER SUAVIDAD STANDARD SOFT ULTRASOFT Y CUALQUIER DIAMETRO Y LARGO	\$27,250.00	\$28,000.00	\$27,274.20
7	02123584	Pieza	IN ZONE SISTEMA PARA DESPRENDIMIENTO DE COILS	\$15,945.00	\$16,000.00	\$16,042.30
8	02123585	Pieza	IN ZONE SISTEMA CONECTOR DE CABLE PARA DESPRENDIMIENTO	\$15,945.00	\$16,100.00	\$16,042.30
9	02123586	Pieza	TREVO XP PROVUE RETRIEVER 3.0 MM X 20MM	\$103,986.00	\$105,000.00	\$104,215.36
10	02123587	Pieza	TREVO XP PROVUE RETRIEVER 4.0 MM X 20MM	\$103,986.00	\$104,500.00	\$104,215.36
11	02123621	Pieza	SMART FLEX VASCULAR STENT SYSTEM 120 CM 5MM X 30MM	\$32,079.00	\$32,100.00	\$32,105.25
12	02123622	Pieza	STENT BILIAR SISTEMA	\$32,079.00	\$32,150.00	\$32,105.25
13	02123623	Pieza	SUREPASS TREAMLINE FLOW DIVERTER VARIOS DIAMETROS Y LONGITUDES	\$297,025.00	\$330,000.00	\$319,235.64
14	02123624	Pieza	TREVO PRO 18 MICROCATETER	\$38,128.00	\$40,000.00	\$39,125.20
15	02123641	Pieza	LIQUIDO EMBOLICO ONYX 18	\$40,000.00	\$40,500.00	\$41,251.36
16	02123650	Pieza	CATETER BALON DE DILATAACION 0.014 NANOCROSS VARIAS MEDIDAS	\$19,604.00	\$20,000.00	\$19,852.35
17	02123662	Pieza	BALON ARMADA SISTEMA 0.014 PTA (TIBIALES, CAROTIDAS, RENALES) VARIAS MEDIDAS	\$16,132.00	\$18,000.00	\$16,150.54
18	02123663	Pieza	BALON ARMADA SISTEMA 0.035 PTA (ILIACA, FEMORAL, TIBIAL, SUBCLAVIA)	\$49,595.00	\$50,000.00	\$50,250.25
19	02123668	Pieza	STENT MIEMBROS INFERIORES SUPERA STENT VARIAS MEDIDAS	\$43,219.00	\$43,300.50	\$44,050.65
20	02123712	Pieza	STENT CAROTIODEO "CAROTID WALLSTENT"	\$38,206.00	\$38,600.00	\$38,250.30
21	02123723	Pieza	STENT CELDA CERRADAS CON CUBIERTA PTFE WALLGRAFT	\$42,457.00	\$42,500.00	\$42,555.10
22	02123868	Pieza	CATETER GUIA CEREBRAL 6 FR CHAPERON MP2/3B	\$11,881.00	\$12,000.00	\$12,160.47
23	02123925	Pieza	MICROCATETER (400 PX, SLIM, VELOCITY)	\$14,851.00	\$15,000.00	\$14,920.86
24	02123927	Pieza	PROGLIDE SISTEMA DE CIERRE VASCULAR	\$6,728.00	\$6,900.00	\$6,850.45

*Mónica Chapo*



25	02123933	Pieza	SISTEMA DE PROTECCION DISTAL EMBOSHIELD NAV	\$38,596.00	\$40,000.00	\$39,999.99
26	02124559	Pieza	AGUJA COAXIAL MULTIPLES MEDIDAS.	\$694.00	\$720.00	\$700.58
27	02124561	Pieza	BALON ARMAIDA 018.	\$16,217.00	\$16,300.00	\$16,452.85
28	02124590	Pieza	SISTEMA DE BIOPSIA DE MEDULA OSEA 8G X 10 Y 15 CM.	\$1,700.00	\$1,720.00	\$1,710.25
29	02124591	Pieza	SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO EXOCEAL.	\$6,728.00	\$6,500.00	\$6,912.45
30	02124988	Kit	KIT DE VERTEBROPLASTIA/CEMENTOPLASTIA PERCUTANEA. INCLUYE 2 AGUJAS BONE HARVEST NEEDLE Y 1 CEMENTO EUROFLIX G 40GR. G SYNIMED PRES KIT	\$44,554.00	\$45,000.00	\$44,850.50
31	02124989	Pieza	AGUJAS DE CEMENTOPLASTIA BONE HARVEST NEEDLE PRES PIEZA	\$10,682.00	\$10,900.00	\$11,010.10
32	02126151	Pieza	CATETER SISTEMA INDIGO	\$35,000.00	\$35,050.00	\$35,080.25
33	02126154	Pieza	COIL 400	\$35,000.00	\$35,050.00	\$35,020.54
34	02126155	Pieza	COIL AXIUM PRIME HD O 3D	\$23,750.00	\$24,000.00	\$23,840.65
35	02126157	Pieza	COIL RUBY ESTANDAR. SOFT. EXTRASOFT. J SOFT Y HELICAL EXTRA SOFT.	\$27,000.00	\$27,300.00	\$27,525.00
36	02126165	Pieza	GUIA HIDROFILICA 0.035 CON LARGO DE 260 CM	\$3,300.00	\$3,330.00	\$3,350.00
37	02126167	Pieza	INDIGO CATETER D. MP TIP 50CM EN CATD	\$42,750.00	\$43,002.50	\$42,850.65
38	02126172	Pieza	LIBERADOR DE COILS	\$11,900.00	\$12,000.00	\$11,925.65
39	02126173	Pieza	MICROCATETER ECHELON 17 CON ANGULACION DE 40	\$19,500.00	\$19,999.00	\$20,100.50
40	02126174	Pieza	MICROCATETER PHENOM 17 DIVERSAS ANGULACIONES	\$36,250.00	\$36,500.00	\$36,280.50
41	02126176	Pieza	MICROGUIA MIRAGE	\$9,625.00	\$9,700.40	\$9,680.74
42	02126177	Pieza	MICROGUIA PHENOM	\$36,250.00	\$36,500.00	\$36,300.50
43	02126179	Pieza	MICROGUIA XPEDITION	\$9,625.00	\$9,740.00	\$9,710.90
44	02126183	Pieza	PHENOM PLUS	\$36,250.00	\$36,300.00	\$36,952.31

*Mónica Chapo*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

45	02126186	Pieza	REACT 68	\$65,000.00	\$65,100.00	\$65,050.65
----	----------	-------	----------	-------------	-------------	-------------

**PRECIO HISTORICO:**

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	02122558	Pieza	CATETER GUIA RENAL MACH 1; CURVA RENAL DOBLE CURVA RDC; CURVA COBRA 1; DIAMETRO EXTERNO DE 7 FR; CON DIAMETRO INTERNO DE .073 PULGADAS; 5 CM. DE RECUBRIMIENTO HIDROFILICO EN LA PARTE DISTAL LARGOS DE 55 Y 65 CM. CUBIERTA INTERNA DE PTFE DOBLE MALLADO ALTA RESISTENCIA KINKEO PROMUEVE SOPORTE Y MAYOR MANIOBRABILIDAD Y RESISTENCIA AL ACODAMIENTO; DIFERENTES TIPOS DE CONFORMABILIDAD DE PUNTA QUE FACILITA LA RETENCION DE LA CURVA; FACIL ACCASO Y SELECCION; EXCELENTE RADIOOPACIDAD; PUNTA BLANDA ATRAUMATICA.	\$1,744.00
2	02123578	Pieza	ALAMBRE GUIA TRANSEND 0.010" 0.014" DIAMETRO X 182 205 Y 300 CMS (EXTRA SUPPORT STANDRAR SOFT TIP FLOPPY O PLATINUM)	\$10,638.00
3	02123579	Pieza	MICROCATETER EXCELSION SL10 Y EXCELSION 1018 PREFORMADO (CURVA DE 45 GRADOS 90 GRADOS Y "J" DE 150CMS	\$25,070.00
4	02123580	Pieza	CATETER GUIA GUIDER SOFT TIP CUALQUIER FRENCK (6,7,8) MULTIPROPOSITO	\$10,137.00
5	02123581	Pieza	NEUROFORM 3 STENT DIAMTRROS DE 2.5,3.0,3.5,4.0 Y 4.5 Y LONGITUD DE 20 Y 30 CMS.	\$99,800.00
6	02123583	Pieza	TARGET COILS DESPRENDIBLES CUALQUIER FORMA 360C 3D HELICOIDAL CUALQUIER SUAVIDAD STANDARD SOFT ULTRASOFT Y CUALQUIER DIAMETRO Y LARGO	\$25,000.00
7	02123584	Pieza	IN ZONE SISTEMA PARA DESPRENDIMIENTO DE COILS	\$14,628.00
8	02123585	Pieza	IN ZONE SISTEMA CONECTOR DE CABLE PARA DESPRENDIMIENTO	\$14,628.00
9	02123586	Pieza	TREVO XP PROVUE RETRIEVER 3.0 MM X 20MM	\$95,400.00
10	02123587	Pieza	TREVO XP PROVUE RETRIEVER 4.0 MM X 20MM	\$95,400.00
11	02123621	Pieza	SMART FLEX VASCULAR STENT SYSTEM 120 CM 5MM X 30MM	\$29,430.00
12	02123622	Pieza	STENT BILIAR SISTEMA	\$29,430.00
13	02123623	Pieza	SUREPASS TREAMLINE FLOW DIVERTER VARIOS DIAMETROS Y LONGITUDES	\$272,500.00
14	02123624	Pieza	TREVO PRO 18 MICROCATETER	\$34,980.00
15	02123641	Pieza	LIQUIDO EMBOLICO ONYX 18	NO APLICA

*Mónica Chap...*



16	02123650	Pieza	CATETER BALON DE DILATACION 0.014 NANOCROSS VARIAS MEDIDAS	\$17,985.00
17	02123662	Pieza	BALON ARMADA SISTEMA 0.014 PTA (TIBIALES, CAROTIDAS, RENALES) VARIAS MEDIDAS	\$14,800.00
18	02123663	Pieza	BALON ARMADA SISTEMA 0.035 PTA (ILIACA, FEMORAL, TIBIAL, SUBCLAVIA)	\$14,800.00
19	02123668	Pieza	STENT MIEMBROS INFERIORES SUPERA STENT VARIAS MEDIDAS	\$45,500.00
20	02123712	Pieza	STENT CAROTIODEO "CAROTID WALLSTENT"	\$35,051.25
21	02123723	Pieza	STENT CELDA CERRADAS CON CUBIERTA PTFE WALLGRAFT	\$38,951.25
22	02123868	Pieza	CATETER GUIA CEREBRAL 6 FR CHAPERON MP2/JB	\$10,900.00
23	02123925	Pieza	MICROCATETER (400 PX, SLIM, VELOCITY)	\$13,625.00
24	02123927	Pieza	PROGLIDE SISTEMA DE CIERRE VASCULAR	\$5,850.00
25	02123933	Pieza	SISTEMA DE PROTECCION DISTAL EMBOSHIELD NAV	\$35,490.00
26	02124559	Pieza	AGUJA COAXIAL MULTIPLES MEDIDAS.	\$637.65
27	02124561	Pieza	BALON ARMADA 018.	\$14,878.50
28	02124590	Pieza	SISTEMA DE BIOPSIA DE MEDULA OSEA 8G X 10 Y 15 CM.	\$1,560.00
29	02124591	Pieza	SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO EXOCEAL.	N/A
30	02124988	Kit	KIT DE VERTEBROPLASTIA/CEMENTOPLASTIA PERCUTANEA. INCLUYE 2 AGUJAS BONE HARVEST NEEDLE Y 1 CEMENTO EUROFLIX G 40GR. G SYNIMED PRES KIT	\$40,875.00
31	02124989	Pieza	AGUJAS DE CEMENTOPLASTIA BONE HARVEST NEEDLE PRES PIEZA	\$9,800.00
32	02126151	Pieza	CATETER SISTEMA INDIGO	N/A
33	02126154	Pieza	COIL 400	N/A
34	02126155	Pieza	COIL AXIUM PRIME HD O 3D	N/A
35	02126157	Pieza	COIL RUBY ESTANDAR. SOFT. EXTRASOFT. J SOFT Y HELICAL EXTRA SOFT.	N/A
36	02126165	Pieza	GUIA HIDROFILICA 0.035 CON LARGO DE 260 CM	N/A
37	02126167	Pieza	INDIGO CATETER D. MP TIP 50CM EN CATD	N/A
38	02126172	Pieza	LIBERADOR DE COILS	N/A
39	02126173	Pieza	MICROCATETER ECHELON T7 CON ANGULACION DE 40	N/A

*Mónica Chapas*

40	02126174	Pieza	MICROCATETER PHENOM T7 DIVERSAS ANGULACIONES	N/A
41	02126176	Pieza	MICROGUIA MIRAGE	N/A
42	02126177	Pieza	MICROGUIA PHENOM	N/A
43	02126179	Pieza	MICROGUIA XPEDITION	N/A
44	02126183	Pieza	PHENOM PLUS	N/A
45	02126186	Pieza	REACT 68	N/A

### COMPRANET

Es importante señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que "La que se encuentre disponible en CompraNet", se obtuvo la siguiente información:

Se realizó la investigación conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, obteniéndose que se obtienen las mejores condiciones para el estado conforme a lo contratado por el Instituto, ya que los insumos de las marcas requeridas por el Instituto son necesarias para llevar a cabo los procedimientos clínicos como a continuación se detalla:

- Trombectomias en sistema nervioso central.
- Embolizaciones portales.
- Drenajes
- Nefrostomias.
- Colocación de stens vasculares y biliare.
- Plastias.
- Embolización transarterial de tumoraciones, malformaciones vasculares y sangrados arteriales.
- Plastias de vías biliare y vasculares.
- Angiografías Diagnósticas y Terapéuticas de sistema nervioso central, viscerales y de extremidades.
- Retiro de filtro de vena cava inferior y de cuerpos extraños.

### RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Como se advierte en las cotizaciones obtenidas, la presentada por la empresa **DMHYQ, S.A. DE C.V.**, es el oferente que representa la mejor opción, **EN VIRTUD DE HABER RESULTADO LA PROPUESTA MÁS BAJA, TODA VEZ QUE DE ADJUDICAR EL CONTRATO A ALGUNA DE LAS OTRAS EMPRESAS CONSULTADAS, SE TENDRÍA UN COSTO ADICIONAL QUE EN EL MENOR DE LOS CASOS VA DEL 02% AL 14% CON LAS OTRAS OFERTAS**, así mismo presenta la carta de distribución, donde manifiesta ser **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** de las empresas **MEDTRONIC, STRIKER**, de conformidad con el Contrato de Distribución firmado entre las partes y el cual se encuentra vigente, de igual forma

Mónica Tapia

acredita que los bienes requeridos cumplen con la Regulación Sanitaria para ser comercializados en el País, lo cual se acredita con copia de los registros Sanitario tramitados en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

En este orden de ideas cabe mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 párrafo primero fracción III y segundo párrafo fracciones III y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la investigación del mercado puede ser utilizada para conocer el precio prevaleciente de los servicios a contratar, establecer los precios máximos de referencia y elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.

## VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Se solicita, si para ello no existe inconveniente, tenga bien dictaminar procedente el supuesto de excepción a la licitación pública previsto por el **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, es decir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a fin de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER** para el **EJERCICIO 2024**, a favor de la empresa **DMHYQ, S.A. DE C.V.**, en razón de los siguiente:

### Motivación:

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones del sector público con el objeto de proveer que los recursos económicos de que dispone el Gobierno sean administrados mediante criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Con el objeto de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, las bases derivadas del orden constitucional, prevén que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y con la contratación de obra se adjudicaran a llevaran a cabo a través de licitaciones públicas, a través de mecanismos que, aseguren las mejores condiciones para el Estado, cumpliendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Así mismo, considerando el supuesto de excepción contenido en la **FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, en concordancia con los establecido en la **FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 72 DE SU REGLAMENTO**, que a la letra dicen:

*"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

*I...*

*VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;*

*"Artículo 72. Para efecto de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto a las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

*I...*

*Chapa*  
*Mauricio*



- VII. *En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado;*
- VIII. *...*

En este orden de ideas y del análisis realizado al Resultado de la Investigación de Mercado, se considera que la empresa **DMHYQ, S.A. DE C.V.**, acredita plenamente su experiencia en el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER**, derivado de los resultados que ha obtenido en el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, donde se presume que han sido los adecuados al contar con las mejores condiciones tanto técnicas y económicas de los suministros, así mismo al contar con las cartas de distribución de los fabricantes respectivos, acreditando las mejores condiciones para el Estado, además manifiesto contar con los profesionales necesarios y capacitados para garantizar los resultados que requiere el Instituto.

Lo que se desea con la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER** para el **EJERCICIO FISCAL 2024** de la empresa **DMHYQ, S.A. DE C.V.**, es que proporcione:

- que entregue en tiempo y forma el material médico quirúrgico solicitado,
- que cumpla con las marcas solicitadas,
- que tenga una respuesta expedita en el momento adecuado, y
- que tenga la capacidad técnica y económica para el suministro del material médico quirúrgico requerido.

**VII. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA Y COSTO DEL BIEN O SERVICIO.**

**Monto estimado del Contrato:**

**Monto mínimo: \$ 5'172,413.79 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.), MAS I.V.A.**

**Monto máximo: \$ 12'180,707.50 (DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.), MAS I.V.A.**

**Forma de Pago:**

El pago será a **MENSUALIDAD VENCIDA, Y SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL NÚMERO DE PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR EL COSTO UNITARIO QUE A CADA UNO CORRESPONDA**, de acuerdo a los precios entregados en la cotización previamente solicitada. Los pagos serán efectuados en la tesorería de "EL INSTITUTO" dentro de los 20 días naturales posteriores a que hayan sido recibidas las facturas por parte del Departamento de Control Presupuestal, previamente validados en el sistema de su comprobante fiscal por el departamento responsable de supervisar el cumplimiento de contrato.

**Nombre de la persona propuesta y sus datos generales:**

Nombre: **DMHYQ, S.A. DE C.V.**

Domicilio: **BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #4293 PISO 3**



Mónica Chapo



Colonia: **COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA**  
Alcaldía o Municipio: **ALCALDÍA TLALPAN**  
Estado: **CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**  
Código Postal: **14210**  
R.F.C.: **DMH160930BP5**  
Teléfono: **4423176664**  
e-mail: **administracion@dmhyq.com**

**ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

**Eficacia:** Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos del **ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, asegurando que existe proveeduría en el mercado y por lo consiguiente, la contratación se llevará a cabo con el proveedor que cuente con la mejor propuesta económica y más conveniente para el Estado.

Asimismo, el Contrato abierto máximos y mínimos, del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN SALA DE HEMODINÁMIA, DE LAS MARCAS: MEDTRONIC, STRIKER** para el **EJERCICIO 2024**, por medio del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** en lugar de una licitación pública, garantiza un ahorro significativo, ya que no será necesario el pago para la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

**Eficiencia:** Celebrar un procedimiento de contratación de adjudicación directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la contratación de los bienes, que se pretende realizar.

**Imparcialidad:** **LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, previo a la publicación del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, realizó una estimación de precios, en las fuentes de información señaladas por la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y evidenció que no hay actos tendientes a limitar la participación.

**Honradez:** Los servidores públicos que prestan sus servicios en el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN** asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar, por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones,

*Maria Chap*



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento, y, en consecuencia, no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algunos licitantes.

**Transparencia:** Por lo que respecta a este criterio, se demuestra que el flujo de información relativa al presente procedimiento de contratación fue desde un principio accesible, claro, oportuno, completo, verificable y regido por la máxima publicidad.

**VIII. DOCUMENTACIÓN SOPORTE.**

- 1 OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- 2 FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTICULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3 OFICIO PARA DICTAMINAR POR MEDIO DEL ART 41.
- 4 COTIZACIONES.
- 5 FORMATOS DE FO-CON-04
- 6 CARTAS DE APOYO DE LOS FABRICANTES.
- 7 OTROS DOCUMENTOS.

Se firma la presente Justificación a los **10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2024**, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, situadas dentro de la Unidad Administrativa del **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**DRA. MÓNICA CHAPA IBARGÜENGOITIA**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**

**REVISÓ**

<p> <b>LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p> <b>PAS. LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
---	---

**REVISADO POR:**  
*Pas. Lic. José Luis López Moreno*

*Mónica Chaparrón*

